



AYUNTAMIENTO

LA ALDEA DEL OBISPO

ANUNCIO. Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal ejercicio 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público el **Presupuesto General** de este Ayuntamiento para el **ejercicio 2016**, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, definitivamente aprobado, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	66.000
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	58.550
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.200
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.575
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.500
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		260.825

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	102.300
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	82.650
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.600
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.525
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	46.400
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.350
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		258.825

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la **plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2016**:



a) FUNCIONARIOS DE CARRERA.-

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

1 Secretario-Interventor con Habilitación Estatal. A₁/A₂. 26. En agrupación con los Ayuntamientos de Garciaz (50%) y Berzocana (30%).

b) PERSONAL LABORAL.-

Denominación, número, régimen jurídico.

- 1** Asesor Corporación. Convenio Oficinas y Despachos. Rama General.
- 1** Trabajador Oficios Varios. Convenio Oficinas y Despachos. Rama General.
- 2** Socorristas Piscina municipal. Temporal. Rama General.
- 1** Encargado de mantenimiento de piscina municipal. Temporal. Rama General.
- 3** Trabajadores con cargo a Decreto 150/2015 (Empleo de Experiencia).
- 2** Trabajadores con cargo a Decreto 287/2015 (Empleo Social).

c) ORGANOS DE GOBIERNO.-

- 1** Alcaldesa-Pta. con dedicación parcial del 75%. Rama General.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

La Aldea del Obispo, 2 de marzo de 2016.

LA ALCALDESA-PTA.
Antonia Vaquero Vallejo

920